

GAD Municipal
DE TENA

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 947

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 10 de abril del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 430 con fecha de recepción del 9 de abril del 2018, suscrito por el señor Concejal Wilson Fiallos, Presidente de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, mediante el cual adjunta el informe de la comisión para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 827, de la Sesión Ordinaria del 26 de septiembre de 2017, se resuelve remitir a la Comisión, el proyecto de Ordenanza que aprueba la Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017 – 2021;

Que, según oficio No 0002-GADMT-AC-2018, del 24 de enero de 2018, la Srta. Gissela Villalva, abogada de Concejalía, en respuesta al oficio No. 029 GADMT-CPIG-2018, del 19 de enero de 2018, presenta un informe respecto del mencionado proyecto de Ordenanza y en la parte del criterio legal indica: "No es procedente la admisión del proyecto de Ordenanza que aprueba la agenda para la igualdad del cantón Tena 2017 – 2021, por cuanto, no regula las materias de competencia municipal establecidas en el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

La agenda para la igualdad del cantón Tena 2017 – 2021, por ser un instrumento técnico elaborado en coordinación y articulación con las diferentes instituciones y organismos que tienen rectoría en políticas públicas para las personas y grupos de atención prioritaria, debe aprobarse dentro del mismo Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y, posterior a ello poner en conocimiento del Concejo Municipal de conformidad a lo determinado en el artículo 19, literal f) de la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena."

Que, con oficio No. 036-GADMT-DDS-2018, del 08 de febrero de 2018, el Msc. Marco Araujo, Director de Desarrollo Social y Coordinador de la Comisión Técnica, creada para el análisis del oficio No. 0002-GADMT-AC-2018, del 24 de enero de 2018, en atención al oficio 040-GADMT-CPIG-2018, del 29 de febrero de 2018, adjunta el informe No. 001-GADMT-CT-2018, del 8 de febrero de 2018 y anexa además el Acta de Reunión No. 001, del 06 de febrero de 2018 y más documentos de respaldo, en relación al proyecto de Ordenanza que aprueba la Agenda para la Igualdad del cantón Tena 2017 – 2021;

Que, con oficio No. 029-GADMT-DPS-2018, del 04 de abril de 2018, la abogada Esther Paucay Directora de Procuraduría Sindica, en atención al oficio 0062-



GADMT-CPIG-2018, del 22 de febrero de 2018, emite su recomendación al respecto; y,

Que, la Comisión Permanente de Igualdad y Género, con la presencia y participación de la señora y señor Concejal, miembros de la Comisión, varios miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, de la Sociedad Civil y del Estado y con el aporte de las y los funcionarios de la Municipalidad, involucrados; procedieron al tratamiento del presente tema; en la sesiones ordinarias del 19 de enero, 16 de febrero y 06 de abril de 2018, respectivamente,

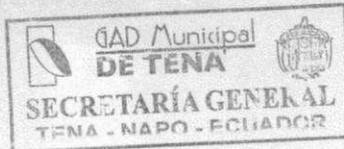
RESOLVIÓ

Excluir de la agenda legislativa de la Comisión Permanente Igualdad y Genero del 2018, el tratamiento del proyecto de ordenanza que aprueba la agenda para la igualdad del Cantón Tena 2017 - 2021, remitido a la comisión, con resolución de concejo municipal No. 827, de la sesión ordinaria del 26 de septiembre del 2017, de conformidad a lo determinado en el artículo 19, literal f) de la Ordenanza que Regula el Sistema de Protección Integral de Derechos Para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena, la aprobación de éste instrumento técnico de políticas públicas, es facultad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y, posterior a ello poner en conocimiento del Concejo Municipal.

Tena, 17 de abril del año 2018.

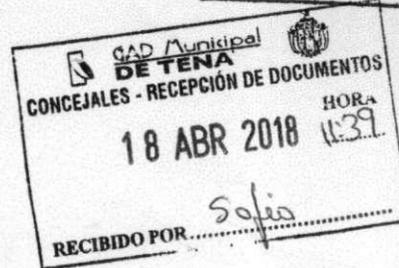
[Firma manuscrita]

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comisión Permanente Igualdad y Genero
- ✓ Consejo Cantonal de Protección de Derechos
- ✓ D. Desarrollo Social
- ✓ Archivo



Recibido 18/04/2018
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena
GAD Municipal DE TENA 11457
SECRETARÍA EJECUTIVA
Tena - Napo - Ecuador

